LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021.
"SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD - PLURIANUAL" – ID N° 400.137

CONTRATO N° 07/2021

Entre la SUPERINTENDENCIA DE SALUD, domiciliada en Tte. Genaro Ruiz 725 casi Tte. Morales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. Ignacio Mendoza Unzaín, con cédula de identidad N° 388.290, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., domiciliada en República Dominicana N° 1091 c/ Concordia de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Berta Ortellado Madelaire, con cédula de identidad N° 2.227.676, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Servicio de Limpieza y Fumigación para las Oficinas de la Superintendencia de Salud ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

Establecer derechos y obligaciones de las partes contratantes con relación a la **LCO N° 01/2021 para el SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD - AD REFERÉNDUM I.D. N°400.137** conforme a las especificaciones técnicas y demás disposiciones del contrato.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

No aplica.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 400.137

SERPAR SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS LIC. BERTA ORTELLADO REPRESENTANTE LEGAL

Dr. Ignacio R. Mendoza Unzaín Superintendente de Salud

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LCO N° 01/2021, convocado por la Sub UOC N°47 - Superintendencia de Salud. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución SUPSALUD N° 233/2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios

N° de Orden	LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UM	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	1	Servicio de limpieza de edificio, según las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.	Mes	Evento	18	10.600.000	190.800.000
	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANÍES CIENTO NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL.						190.800.000

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia del contrato será desde la firma del mismo y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de prestación del servicio

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

Superintendencia de Salud

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

Dr. Ignacio R. Mendoza Unzain
Superintendente de Salud

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 01 mes diciembre y año 2021.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL

Dr. Ignacio R. Mendoza Unzain
Superintendente de Salud

Obligaciones laboral y de seguridad social

El proveedor se compromete a llevar a cabo Servicio de limpieza de edificio, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO

Berta Ortellado Madelaire
Representante Legal
CONTRATISTA

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Superintendente
Paraguay

Dr. Ignacio Mendoza Unzaín
Superintendente de Salud
CONTRATANTE